262 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS)

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 168

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS" – ID: 355.413.

Asunción, 30 ABR 2019

VISTO: El Acta de Evaluación elaborada por los miembros del Comité de Evaluación constituida por Res. DA N° 20 de fecha 31 de enero de 2019, en la que recomiendan aprobar el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19**, para la **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS" – ID: 355.413, (Expedientes SIME 102741/18, 87332/18, 27063/19, 28648/19)**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 08 de abril de 2.019, se realizó la apertura de sobre de oferta de este procedimiento de contratación, y en la misma han presentado oferta la firma oferente **S.S.D. S.R.L.**

Que, el Comité de Evaluación ha emitido el Acta de Evaluación Nº 07/19, donde manifiesta que la propuesta presentada por la firma oferente **S.S.D. S.R.L**, se ajusta plenamente a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la firma oferente **S.S.D. S.R.L**, por la suma total de **GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS (G.437.907.716)** incluyendo el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).** y todos los gravámenes correspondientes.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, en cumplimiento del numeral 7 del Art. 10 del Decreto 21909/03, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 21.909/03; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: **"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución"**.

Que, el Decreto N° 5.826, de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 251, de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve: **"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.**

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN

263(dos cientos sesenta y tres))

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MH/DA Nº 158

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/19 PARA LA "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS" – ID: 355.413.

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen DA/AJ N° 151/2019 de fecha 29 de abril de 2019.

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
RESUELVE:

Art. 1°- Aprobar el resultado del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/19,** para la **"ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS Y CERTIFICADOS" – ID: 355.413**, y en consecuencia adjudicar a la firma oferente **S.S.D. S.R.L**, por la suma total de **GUARANÍES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ Y SEIS (G.437.907.716)** incluyendo el **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).** y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°- Los gastos que demandarán la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 357/2019, Objeto de Gasto 570, Fuente de Financiamiento (FF10).

Art. 3°- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PAZ Y JUSTICIA

MARIA IRENE BARRETO DE GOMEZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

MHDA/RES/MG

Dirección General de Administración y Finanzas
RECIBIDO
02 MAYO 2019
Opto Procesos
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

ECON. CHRISTIAN OCAMPOS
Jefe Interino
Dpto. de Procesos - CUOC-M.H.